



2018-00288

INFORME SECRETARIAL

Señor juez, a su despacho el proceso Verbal, informándole que regreso del Tribunal Superior Sala Civil-Familia, para proveer.

Barranquilla, 26 de abril de 2023-

KASANDRA PAREJO
LA SECRETARIA.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: SUCRE VALERIE & CIA S EN C
DEMANDADO: ROBERTO ALFREDO MUÑOZ ROA
RADICADO: 08-001-31-53-008-2018-00288-00

En el correo institucional de este Despacho se recibió la providencia adiada 31 de Octubre de 2022, mediante la cual el Tribunal Superior de Barranquilla, revoca la sentencia de primera instancia fechada 31 de enero de 2022 proferida por este juzgado.

Por mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en providencia adiada 31 de Octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RÍOS
JUEZ

Auto notificado por estado de fecha 27 de abril de 2023

Firmado Por:
Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a00490d3d8e2d9efbb7ea41c9994a662ff7c59af1fd21114e9d9f74dd7494c70**

Documento generado en 26/04/2023 03:54:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>